

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2020/4377 *Notificación de sentencia a ISABEL MARÍA SALIDOS ARANCE, procedimiento ordinario 840/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 840/2019 Negociado: MA
N.I.G.: 2305044420190003357
De: D/Dª. MARÍA DOLORES PEINADO TIRADO
Abogado: MARÍA DOLORES MUÑOZ PERALES
Contra: D/Dª. ISABEL MARÍA SALIDOS ARANCE
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 840/2019 a instancia de la parte actora D/Dª. MARÍA DOLORES PEINADO TIRADO contra ISABEL MARÍA SALIDOS ARANCE sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia nº 266 de fecha 19/10/20, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda promovida por Dª. MARÍA DOLORES PEINADO TIRADO contra la empresa ISABEL MARÍA SALIDOS ARANCE, debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 686,94 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del FOGASA en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.”

Y para que sirva de notificación al demandado ISABEL MARÍA SALIDOS ARANCE actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 22 de octubre de 2020.- La Secretaria Judicial , INMACULADA GONZÁLEZ VERA.